



"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022**

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día viernes 7 de Enero del año 2022, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sito en calle Faisán no. 110 tercer piso, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, los CC. Lic. Jaime Luis Enrique Ruiz Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Alejandro Barrios Padilla, Contralor Interno Municipal, Lic. Yemina Salinas López, Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal y presidente de este comité coordinador Municipal, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 72 y Octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DIA.

- I. **DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN**
- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.**
- V. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2022.**
- VI. **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CCM, RESPECTO A LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- VII. **ASUNTOS GENERALES**
- VIII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**





"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

PRIMERO. - DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN

En uso de la palabra la Lic. Yemina Salinas López, en su carácter de presidenta del Comité Coordinador Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcōyotl, señala lo siguiente: que al momento de esta sesión que derivado de los contagios que se presentan en este municipio este comité sesionará de manera presencial en tanto lo permita la evolución y contagios en el estado de México, que hoy esta instalación de los trabajos de este comité en 2022, coincide con la nueva Administración que inicia su periodo constitucional para el periodo 2022.2024, que este comité a título de esta presidencia que encabezo en este comité refrenda el compromiso con el alcalde electo Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, para continuar de manera conjunta con los trabajos que establece la Ley, y que tienen como gran finalidad erradicar la corrupción que pudiera presentarse en la Administración del Municipio de Nezahualcōyotl.

Agradezco de ante mano por las facilidades a los integrantes de este comité para poder sesionar, por lo que se emite la declaratoria de inicio de sesión que nos ocupa, verifica la lista de asistencia y de lectura a la orden del día de esta sesión.

SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Acto seguido la Lic. Yemina Salinas López, procede a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal de los asistentes a esta sesión

PASE DE LISTA ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
Lic. Jaime Luis Enrique Ruiz Díaz	INTEGRANTE	PRESENTE
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	PRESENTE
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	PRESENTE

Se informa a los integrantes de este comité que del pase de lista y del registro que se recabo al inicio de la sesión, existe la presencia de todos los miembros del comité convocados por lo que se declara la existencia del quórum de la presente sesión y se pasa al siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Coordinador Municipal, realiza la lectura del orden del día, misma que fue notificada a cada uno de los integrantes del Comité:



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."



- I. DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.
- V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2022.
- VI. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CCM, RESPECTO A LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- VII. ASUNTOS GENERALES
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

en cuanto a la Orden del día de la presente sesión se les informa a los integrantes que la misma se hizo de su conocimiento mediante el oficio de notificación de fecha 5 de enero de 2022, de la presente sesión, por lo que se solicita en uso de la palabra si alguien tiene algún comentario u opinión, favor de manifestarlo para concederles el uso de la voz.

Se informa a los integrantes del comité que no hay aportaciones al respecto de la Orden del día y la presente sesión por lo que se procede a someter a votación la presente orden del día solicitando a los integrantes que al momento de escuchar su nombre puedan manifestar el sentido de su votación para los efectos conducentes.

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
Lic. Jaime Luis Enrique Ruiz Díaz	INTEGRANTE	A FAVOR
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	A FAVOR
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	A FAVOR

Se informa a los integrantes de este comité que en el desahogo del tercer punto de la orden del día se tiene por aprobado por unanimidad de votos de los integrantes.

CUARTO. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.

En uso de la palabra la Lic. Yemina Salinas López, Presidenta del Comité, señala lo siguiente: en esta sesión se presenta y se entrega a los integrantes del comité la propuesta de calendario para sesiones del ejercicio 2022, para su conocimiento y aprobación, esto ya que es prioritario dar inicio con las actividades inherentes de este Comité para el ejercicio 2022, considerando siempre la atención que den las autoridades en materia de salud con relación a la pandemia que se vive en la actualidad en el estado de México.





"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

La aprobación del calendario permitirá poder establecer y cumplir el plan de trabajo que estaremos implementando y así trabajar en conjunto con el Gobierno Municipal, en las políticas en materia de anticorrupción, conjuntamente con el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

Una vez presentada la exposición de motivos correspondiente, se pone a discusión y aprobación de los integrantes del Comité, el calendario de sesiones para el ejercicio 2022.

Calendario de sesiones 2022, el cual sería de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES 2022

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Enero 2022	12:00 hrs.	Primera sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal 2022
Febrero 2022	10:00 hrs.	Segunda sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal 2022
Abril 2022	10:00 hrs	Tercera sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal 2022
Junio 2022	10:00 hrs	Cuarta sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal 2022
Agosto 2022	10:00 hrs	Quinta sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal 2022
Octubre 2022	10:00 hrs.	Sexta sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal 2022
Diciembre 2022	10:00 hrs.	Séptima sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal 2022

en cuanto a este cuarto punto de la Orden del día de la presente sesión se les informa a los integrantes que la misma se pregunta a los integrantes si alguien quisiera hacer uso de la voz para alguna aportación, observación que considere pertinente, pueda solicitar el uso de la voz para tal efecto.

Se informa a los integrantes del comité que no hay aportaciones al respecto del calendario mediante el cual sesionara este comité por lo que se procede a someter a votación la presente orden del día solicitando a los integrantes que al momento de escuchar su nombre puedan manifestar el sentido de su votación para los efectos conducentes.

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
Lic. Jaime Luis Enrique Ruiz Díaz	INTEGRANTE	A FAVOR
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	A FAVOR
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	A FAVOR

Se informa que por unanimidad de votos queda aprobado el calendario de sesiones del Comité Coordinador Municipal para el ejercicio 2022, mediante el acuerdo **Acuerdo/001/CCM/2022.**





"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."



QUINTO. – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité señala lo siguiente: en esta sesión se presenta el Programa anual de trabajo para su discusión y aprobación para el ejercicio 2022, considerando que las acciones que emprenda este Comité en materia de Anticorrupción deben ser continuas, planeadas, programadas y ejecutadas, de acuerdo a un programa anual de trabajo que permita dar cumplimiento a las metas que tiene el municipio en esta materia, que aprobar un programa de trabajo por el año 2022,

Este programa permitirá dar inicio a la brevedad posible a las actividades que le son inherentes, que los programas de trabajo deben servir como acciones que permitan al Comité emitir recomendaciones y hacer seguimiento de todo aquello que esté relacionado con el combate a la corrupción, así como difundir permanentemente lo que se tenga planeado.

Este programa permitirá una mejor planeación y ejecución de los logros y metas que se tienen para el 2022, mediante la aprobación del presente programa de trabajo, esto permitirá al Comité trabajar sobre una ruta trazada de objetivos que permitan dar certeza a todo lo planeado.

Entre lo planeado por este comité coordinador debe estar el de atender los siguientes asuntos actividades y acciones durante el ejercicio 2022.

Campañas anticorrupción

Difusión de lineamientos de ética y conducta

Conferencias, cursos, talleres o ponencias en materia de responsabilidades, anticorrupción, sistemas municipales anticorrupción.

Seguimiento de cumplimiento a las plataformas digitales del sistema estatal anticorrupción en temas de padrón de servidores públicos, servidores públicos que intervienen en actos de adquisiciones, servidores públicos sancionados.

Atender lo establecido por Lineamiento de los Comités Coordinadores Municipales, aprobados y emitidos por el Comité Coordinador Estatal del Estado de México.

Una vez presentada la exposición de motivos correspondiente, se presenta a discusión y aprobación el programa de trabajo para el ejercicio 2022.



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070 ext: 2302



"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022

INTRODUCCIÓN

Siendo el Municipio de Nezahualcoyoatl uno de los más habitados en el Estado de México, tiene una mayor posibilidad de verse afectado con actos de corrupción por el número de servicios y trámites que en él se realizan, y ya que es sabido que la corrupción puede presentarse en todo tipo de actividad, es que se integra el Comité Coordinador Municipal, con la finalidad de que en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana Municipal y el Sistema Municipal Anticorrupción contribuyan en la aplicación de proyectos generados para erradicar los actos de corrupción, así como en el establecimiento de acciones inquebrantables a fin de mejorar la situación que se vive actualmente en materia de Anticorrupción.

OBJETIVO

Contar con una herramienta normativa que defina de manera escrita los propósitos y metas del Comité Coordinador Municipal, con la finalidad de establecer de manera específica las actividades que llevarán a cabo en el presente año, apegándose a lo estipulado en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
N°	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Sesiones ordinarias	Enero-Febrero-Abril-Junio-Agosto-October y Diciembre 2022	Acta de cada sesión.	Realizar 7 sesiones ordinarias, más las extraordinarias que se requieran.
2	Difusión de Acciones propias del Comité Coordinador Municipal, por parte de las áreas Integrantes	Permanente	Evidencia Fotográfica	Difundir toda acción realizada dentro del H. Ayuntamiento de Nezahualcoyoatl para combatir la corrupción
3	Capacitaciones y/o conferencias en materia de Anticorrupción, ética y responsabilidades de manera conjunta con el CPC.	Marzo-Junio-Septiembre y Diciembre 2022	Listas de asistencia y evidencia Fotográfica	Lograr erradicar los actos de corrupción dentro y fuera de la Administración Pública
4	Seguimiento a recomendaciones del Comité de Participación Ciudadana Municipal y los acuerdos tomados de este CCM 2022.	Permanente	Evidencia documental (cuando esta se genere)	Tomar en cuenta todas las recomendaciones emitidas y lograr con ello disminuir actos de corrupción
5	Seguimiento y registro de la plataforma digital estatal por el órgano de control interno del Municipio (Padrón de Servidores Públicos obligados a Manifestación de Bienes Patrimonial- Registro de Servidores Públicos que Intervienen en los procesos de Adquisiciones-Registro de Servidores Públicos Sancionados) establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Permanente	Evidencia documental (cuando esta se genere) del sistema	Cumplir las recomendaciones del Sistema Estatal Anticorrupción.
6	Seguimiento y participación en las campañas Anticorrupción que impulse el CPC, el CCM y el Municipio para su mejor difusión, promover políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Permanente	Evidencia documental (cuando esta se genere) del sistema	cumplir funciones del CCM del Municipio de Nezahualcoyoatl.
7	Elaborará de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.	anual	documento evidencia	cumplimiento de metas del ejercicio



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcoyoatl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070 ext: 2302

"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

8	Instrumentar las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios con relación a la Plataforma Digital Estatal.	Permanente	documentos oficios circulares carteles (lo que se genere)	dar a conocer las responsabilidades de los servidores públicos con relación a la información que se registra en la plataforma digital estatal
---	---	------------	---	---

METAS

Dar cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Bases para el Funcionamiento de los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción, para lograr erradicar la corrupción en el Municipio de Nezahualcóyotl, tomando en cuenta las recomendaciones hechas por el Comité de Participación Ciudadana Municipal para contribuir a la erradicación de actos de corrupción en el Gobierno Municipal y la Sociedad.

en cuanto a este quinto punto de la Orden del día de la presente sesión se les informa a los integrantes que, si la presentación de este programa anual cumple con las funciones que tiene que desempeñar este comité, así mismo les pregunto a los integrantes si alguien quisiera hacer uso de la voz para alguna aportación, observación que considere pertinente, pueda solicitar el uso de la voz para tal efecto.

En uso de la voz presidente su servidor el contralor interno municipal y miembro de este comité coordinador municipal, me gustaría precisar que el programa se había trabajado con anterioridad y creemos que cumple con parte suficiente de lo establecido en las bases para funcionamiento de los Comités Coordinadores de los Municipios en el Estado de México, por lo que considero que es suficiente el mismo, y que este órgano de control interno a mi cargo dará seguimiento y continuidad a cada meta programadas que de una u otra forma están vinculadas a las responsabilidades mismas que se tienen como parte de la estructura orgánica del municipio de Nezahualcóyotl, solicito por último pueda compartirse este programa anual con el Comité de Participación Ciudadana del Municipio para el correcto alcance de las metas programadas.

Se informa a los integrantes del Comité que, agotada la participación del Contralor Interno Municipal, y respecto a este programa anual de trabajo de este comité pondré a consideración y su votación respectiva la aprobación de este programa 2022, solicitando a los integrantes que al momento de escuchar su nombre puedan manifestar el sentido de su votación para los efectos conducentes.

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
Lic. Jaime Luis Enrique Ruiz Díaz	INTEGRANTE	A FAVOR
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	A FAVOR
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	A FAVOR

Se informa que por unanimidad de votos queda aprobado el proyecto de Programa de Trabajo del Ejercicio 2022, del Comité Coordinador Municipal del Municipio de Nezahualcóyotl, mediante el acuerdo **Auerdo/002/CCM/2022.**



"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."



SEXTO. - VI. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CCM, RESPECTO A LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Como presidente de este comité coordinador presento ante ustedes la aprobación que se dio en el ejercicio 2021, a solicitud del Contralor del Poder Legislativo en cuanto a las consideraciones que debería la Tesorería Municipal de Nezahualcóyotl tener contemplados en cuanto a presupuesto para las acciones que llevan a cabo la Comisión de selección Municipal, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador Municipal, para el correcto desempeño y funciones de sus actividades que desempeñan como Ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl, los primero dos comités y el Tercero como una integración entre los ciudadanos y los Directores de las áreas de Contraloría y Unidad de Transparencia.

El las Bases de funcionamiento de los Comités Coordinadores se establece la obligatoriedad de que los integrantes del CPC, de Nezahualcóyotl reciban un percepción por Honorarios, misma que fue establecida presentada y aprobada en este Comité Coordinador Municipal y propuesta en su momento al Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, la cual derivó de las observaciones y recomendaciones recibida por las autoridades estatales, que los integrantes de estos comités representan la representación ciudadana de los habitantes de Nezahualcóyotl que tienen como fin generar acciones y políticas para erradicar la corrupción en todas sus manifestaciones.

Que el Municipio de Nezahualcóyotl resulta ser un referente si no el más importante en los temas de la lucha contra la corrupción en el estado de México, si de los primeros a nivel estatal que su grandeza no está nada más en sus habitantes si no en su densidad poblacional su acciones sus obras que son de los municipio más grandes a nivel nación y que comparados con los municipios más importantes en los estados requiere de ciudadanos que cumplan sus funciones acorde a su responsabilidad con los elementos económicos, materiales que pueda darle el municipio que presupueste y destine para ellos, que en comparación con municipios como Metepec, Naucalpan, Toluca, Tlalnepantla, el municipio y sus integrantes del CPC, de Nezahualcóyotl están no solo a la altura de las necesidades de este municipio, están más allá aun por los planes programas que tiene contemplado llevar a cabo para este 2022, porque resulta importante ante esta nueva integración del CCM, por su cambio de administración en dos de sus miembros y que uno de ellos es ratificado por la actual administración y es conocedor de los trabajos realizados que este comité se ratifique lo aprobado y se turne a las instancias correspondientes para su continuidad en cuanto a su remuneración a los integrantes del CPC, y de ser posible el los recursos materiales a los 3 Comités del Sistema Municipal Anticorrupción.

Es importante recalcar que el Municipio de Nezahualcóyotl es de los pocos municipios en el estado que tiene conformado su CPC, y en funcionamiento permanente que le han valido reconocimientos al Municipio de Nezahualcóyotl y a su presidente Municipal por a la dedicación a este tipo de participación ciudadana.

En referencia a los antes señalado las bases que fueron publicadas el 17 de septiembre de 2020, en los cuales se establecen entre las obligaciones de este Comité Coordinador Municipal la aprobación de honorarios que pudieran percibir los integrantes del CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl, tomando en consideración la consulta y búsqueda realizada por este CCM se logró contar con información de la remuneración por honorarios perciben algunos integrantes en



"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

algunos de los municipios del Estado de México como Metepec, Naucalpan, Tlalnepantla, y esta información conseguida se somete a ustedes integrantes de este comité la siguiente propuesta para que sea presentada ante la Tesorería Municipal del Municipio de Nezahualcóyotl y pueda considerarse la partida presupuestal correspondiente para el ejercicio 2022, solicitando a la Tesorería Municipal de la consulta y petición que se realice nos conteste por la vía institucional, a efecto de dar cumplimiento a una de nuestras atribuciones de acuerdo con las bases mencionadas.

Es por ello que se pone a consideración que la remuneración de los integrantes sea de manera quincenal de Siete Mil Quinientos pesos netos después de impuestos para cada uno de los integrantes, para lo cual deberán generar los trámites correspondientes ante la dirección de Administración y Tesorería por la prestación de servicios por honorarios para que cumplan con los requisitos que se solicitan y pueda a partir de ello recibir el pago correspondiente desde este mes de enero de 2022.

Por lo que pregunto a los integrantes de este Comité si alguien tuviese alguna participación al respecto de este punto, señalando como lo mencione que en mesas de trabajo habíamos ya discutido analizado y valorado la propuesta que hoy se presenta.

Le informo a los integrantes de este Comité que toda vez que no hay aportaciones se procederá a someter a votación el presente punto de la orden del día para que puedan manifestar el sentido de su voto con relación a este sexto punto de la orden del día.

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
Lic. Jaime Luis Enrique Ruiz Díaz	INTEGRANTE	A FAVOR
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	A FAVOR
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	A FAVOR

Se informa que por unanimidad de votos queda aprobada la propuesta de pago por percepción de honorarios de los integrantes del CPC, mediante el acuerdo **Acuerdo/004/CCM/2022.**

SEPTIMO. - ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Coordinador Municipal de Nezahualcóyotl señala, que, dado que no se establecieron asuntos generales en el orden del día tercer punto, se procede con la orden del día.

"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

OCTAVO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

En este acto y en uso de la palabra la Lic. Yemina Salinas López, Presidenta del CCM, hace mención que, habiéndose agotado los puntos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal de Nezahualcóyotl, se da por concluida a las 14:45 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL NEZAHUALCÓYOTL 2022 - 2024

CON VOZ Y VOTO



Yemina SL.
Lic. Yemina Salinas Lopez
Presidente del CCM del SMA
Nezahualcóyotl
Presidente del CPC de Nezahualcóyotl

CON VOZ Y VOTO



Jaime Ruiz Díaz
Lic. Jaime Luis Enrique Ruiz Díaz
Integrante del CCM del SMA
Nezahualcóyotl
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Nezahualcóyotl

CON VOZ Y VOTO

C. Alejandro Barrios Padilla
C. Alejandro Barrios Padilla
Integrante del CCM del SMA
Nezahualcóyotl
Contralor Interno Municipal
H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

